

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0186-R

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “Portal de Contratación Pública. - *Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (...)*”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada*”;

Que, con Resolución No. DIR-47-SE-2024-04 de 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión extraordinaria los siguientes puntos:

- Punto 2. “*Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMOP*”;
- Punto 3. “*Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan de Inversiones Cuatrianual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y techos plurianuales período (2025-2028)*”;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R de 14 de enero de 2025, la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP Resuelve: “Art. 1 *Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC 2025) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*”;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0186-R

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2025

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, Resuelve: REFORMAR la codificación de la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0024-R de 14 de mayo de 2025, conforme los siguiente: *Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –*;

Que, el Capítulo II de los Procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública dentro de la EPMMOP, emitidos de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025 señala en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá aprobar y suscribir las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC –; y, a la Dirección Administrativa (GAF), como encargada de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP, además de certificar la constancia de los procesos en el Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, el 18 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 037-LDYR-2025, el magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el/la Director(a) de Planificación y Seguimiento procede con emitir la **Resolución** al Plan Operativo Anual y de Inversiones (PAI/POA) Nro(s). EPMMOP-GP-2025-0161-R y Nro(s). EPMMOP-GP-2025-0163-R de fechas 26 y 28 de noviembre de 2025; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2025;

Que, a través de memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-2356-M de 28 de noviembre de 2025, Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-2366-M de 01 de diciembre de 2025 y mediante alcance Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-2371-M de 01 de diciembre de 2025, el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a el/la señor(a) Gerente Administrativa Financiera la Reforma del Plan Anual de Contrataciones, justificando la necesidad de “**incluir y modificar**” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0186-R

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2025

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750104	387000016	BIEN	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE QUIOSCOS PARA PARQUES METROPOLITANOS (FASE 1)	1,034,480.00	Subasta Inversa Electrónica	C3	Modifica; "Partida Presupuestaria, objeto de contratación, Valor (\$) y Cuatrimestre")
750104	532900011	OBRAS	CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR PROLONGACIÓN DE LA AV. AMAZONAS DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE BICENTENARIO	2,767,321.58	Licitación	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
730811	153200015	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO PARA OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ 2025-2026	340,904.98	Subasta Inversa Electrónica	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
731408	389602011	BIEN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CERÁMICOS ARTESANALES DECORATIVOS PARA EL EMBELLECIMIENTO URBANO DEL DMQ 2025-2026	80,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C3	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, mediante sumilla inserta en el/los memorando(s) Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-2536-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-2366-M y Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-2371-M, el/la Gerente Administrativa Financiera autoriza y dispone al/la señor(a) Director(a) Administrativo(a) proceda continuar con el trámite respectivo para la elaboración de la resolución pertinente.

En ejercicio de las disposiciones, conferidas en el artículo 10 numerales 1 y 2 de la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la **SEPTUAGÉSIMA TERCERA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por el/la Gerente de Administración de Parques y Espacios de acuerdo con el siguiente detalle:

Situación Actual:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0186-R

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
840203	387000016	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICION E INSTALACION DE QUIOSCOS PARA PLAZAS EN PARQUES DEL DMQ	500,000.00	C2

Modificación:

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750104	387000016	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE QUIOSCOS PARA PARQUES METROPOLITANOS (FASE 1)	1,034,480.00	C3
TOTAL:					534,480.00 (Incremento)	

Inclusión:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0186-R

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2025

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750104	532900011	OBRAS	Licitación	CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR PROLONGACIÓN DE LA AV. AMAZONAS DEL PROYECTO DE REPOTENCIACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE BICENTENARIO	2,767,321.58	C3
730811	153200015	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO PARA OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ 2025-2026	340,904.98	C3
731408	389602011	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CERÁMICOS ARTESANALES DECORATIVOS PARA EL EMBELLECIMIENTO URBANO DEL DMQ 2025-2026	80,000.00	C3
TOTAL:					3'188,226.56	

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 3'722,706.56**; con relación al Plan Anual de Contratación vigente.

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, área competente de la Gerencia Administrativa Financiera, publique la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2025-0186-R

Quito, D.M., 01 de diciembre de 2025

Referencias:

- EPMMOP-GAPEV-2025-2366-M

Anexos:

- EPMMOP-GP-2025-0163-R.pdf
- EPMMOP-GAPEV-DMEV-2025-0884-M.pdf
- Informe_de_necesidad_MURALES-signed-signed.pdf
- MATRIZ_BULEVAR_PETREO_CERAMICA-signed.pdf
- anexo_matriz_2025_reforma_pac_BULEVAR_PARQUE_PETREO.xlsx
- Solicitud de Reforma PAC_PETREO_BULEVAR_CERAMICA-signed.pdf
- MATRIZ_BULEVAR_PETREO_CERAMICA-signed.pdf
- Solicitud de Reforma PAC_PETREO_BULEVAR_CERAMICA-signed.pdf
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar
- 0011 GAPEV.rar
- 0011 GAPEV.part1.rar
- 0011 GAPEV.part2.rar

Copia:

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
María Jose Carrillo Salcedo
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
Directora Administrativa
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-52230

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2025-12-01
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2025-12-01
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	20:

